



ACTA SESION ORDINARIA Nº 79 CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 09:36 horas del día 07 de febrero de 2019, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 79° sesión ordinaria del concejo municipal de Antuco.

El presidente del concejo Sr Miguel Abuter León, procede a abrir la sesión en nombre de Dios y da la bienvenida a los concejales presentes señores Claudio Solar Jara, Fabián Isla Vilche, Vicente Higueras Urrutia, Ramón Águila Espinoza, Víctor Vivanco Quezada y Diego Peña Gutiérrez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal el Secretario (s) Municipal Sr. Félix Quiroga Fierro

El presidente da a conocer la siguiente tabla de materias a tratar en la presente sesión.

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Modificación presupuestaria área educación
- 4.- Presupuesto 2019, Área Salud
- 5.- Presupuesto 2019, Área Educación
- 6.- Audiencia Superintendente de Bomberos.
- 7.- Pronunciamiento sobre monto de dieta anual de concejales
- 8.- Cuenta Sr. Alcalde.
- 9.- Cuenta Sres. Concejales
- 10.- Asuntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El presidente solicita al secretario (s) que proceda a dar lectura al acta de la sesión ordinaria Nº 78.

Leída el acta respectiva, ésta se somete a discusión, al no haber observaciones, es votada con el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 520/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada, sin observaciones, el acta N° 78.-





II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

- ___Ofic. N° 082 de fecha 04.11.2019. mediante el cual se cita a sesión N° 79.
- Ofic. Nº 080 de fecha 01.02.2019. mediante el cual concede audiencia a concejo municipal al Sr. John Reyes Uribe, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Antuco

Recibida

- Carta de Club de Voleibol Antuco, donde solicita subvención Municipal para contratación con el objetivo de realizar un taller de formación.
- Informe Interno № 06 de fecha 21.01.2019, Modifica Contrato de Pestación de Servicios PTAS.
- Of. Ord. Nº12 de fecha 21.01.2019. de Asesor Jurídico donde hace referencia y solicita acuerdo por causa en materia civil "Puentes con Municipalidad de Antuco"
- Of. Ord № 011 de fecha 04.02.2019, de Superintendente del Cuerpo de Bomberos Sr. John Reyes Uribe, donde informa servicios de cuarteleros.
- Carta de Junta de Vecinos Mirrihue Bajo, donde solicita hacer uso de saldo de subvención para compra de toldos.

Después de leer la correspondencia recibida se toma acuerdo para la Junta de Vecinos Mirrihue Bajo.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 521/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, APRUEBA A LA Junta de Vecinos Mirrihue Bajo, a efectuar compra de toldos para distintas actividades de la organización con saldos de subvención FONDEVE destinada a la "Fiesta de la Cereza"

III. Audiencia con el superintendente de Bomberos de Antuco.

El Superintendente de Bomberos Comenzó su exposición comentando que el cuartel de Antuco Urbano posee graves problemas de instalación eléctrica.

Luego se presenta a don Luis Salazar Experto en Temas eléctricos, quien expondrá el tema técnico de las condiciones actuales del cuartel.

Don Luis realizó un chequeo completo y diagnostico con sus aparatos de la situación actual

Se muestran imágenes de lo que se apreció.

Se plantea como conclusión una instalación nueva, pues no se entiende que tipo de cables se tienen o cómo fue hecha la instalación actual. Pues esta sería la única forma de estar seguro de realizar una conexión correcta.





Se menciona que el trabajo es de 2 meses, solicitando el aumento de potencia y cambio a trifásico con FRONTEL. Se considera el trabajo con llave en mano a 11.400.000.- (con IVA Incluido). mano de obra, traslado, materiales, garantías e incluido en la SEP.

Los Concejales comentan junto al alcalde apoyaran el proyecto previo ingreso de la solicitud formal para la misma.

IV. Audiencia con directiva de la junta de vecinos de Villa las Rosas.

Se presenta al alcalde y a los concejales la directiva de la junta de vecinos de Villa las Rosas, La solicitud de ellos es la construcción de un puente en la garita 1 sobre un estero, Pues una vecina tiene un familiar muy enfermo y la ambulancia debe cruzar el puente que actualmente está dañado, también se habla de la problemática con respecto a un poste que está mal ubicado, también en villa las rosas. Se compromete ayuda y envío de profesionales de secplan para realización de un proyecto con presupuesto para paliar las problemáticas.

V. Tema Solicitud de Subvención de Club de Voleibol

Se presenta la presidenta del Club de Voleibol srta Paola Gómez, lo cual consulta sobre la solicitud de una subvenciòn municipal de \$1.500.000.- para el Taller de Voleibol con la cual se le pagará un profesor, Se comenta también que la solicitud se ingresó en enero , aún no recibiendo respuesta..

Alcalde pide que ingrese a la sesión el Director de Administración y Finanzas, una vez encontrada la solicitud oficial del club de voleibol (la cual se encontraba en finanzas).

El Sr. Concejal Claudio Solar pregunta cuánto es el valor solicitado.

La Srta. Paola Gómez Presidenta del Club de Voleibol responde que es \$1.500.000.- y se menciona que se considera un entrenador por 3 meses. También se menciona que se fue a un campeonato a Yungay se sacó primero lugar.

VI. Tema Subvención para Fiesta de la Cerveza.

La Srta. Paola Gómez también consulta sobre la aprobación de una solicitud para la subvención de \$1.500.000.- para la Fiesta de la Cerveza que se realizará el día 23 de febrero, ya que se está a 2 semanas, Y que el permiso está listo. mencionando que el aporte de la organización es de \$9.000.000.-

Alcalde pregunta los horarios.

la Srta. Paola Gómez responde que la inauguración será a las 12:00 hasta las 24:00. En la plaza de armas de Antuco, y que los permisos para beber alcohol están listos.





Se menciona que la solicitud de subvención se entregó el 23 de Septiembre del 2018, sin respuesta al día de hoy.

El Concejal Solar Comenta que los años anteriores han sido un éxito.

El alcalde menciona que el director de finanzas verá los temas del Club de Voleibol y de la Fiesta de la Cerveza.

-Receso-

V. Tema Solicitud de Subvención de Club de Voleibol (Continuación)

Posterior al receso, el alcalde menciona el informe de don Jaime Fernández, el cual es Leído por el Secretario Municipal (s) Don Félix Quiroga, En referencia a la solicitud al Club de Voleibol, se menciona que para el proceso es necesario que la institución en cuestión deba cumplir una serie de requisitos de acuerdo a la ordenanza y a criterios municipales.

-Concejales preguntan los requisitos-

Los requisitos son mencionados por don Félix Quiroga.

estos son: Fotocopia del Rut, Lugar de Domicilio de la Organización, Domicilio del Representante Legal si se reúnen en lugar municipal, Documento de Personalidad Jurídica y Directiva Vigente, (No más antiguo a 6 meses), Inscripción en el registro de Personas Jurídicas de la Municipalidad y Certificado de inscripción de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos. (No más antiguo a 6 meses), constancia de no existir rendiciones de cuentas pendientes, copia de cuentas bancarias de ahorro, corriente o vista de la organización, copia de los estatutos de la organización y sus modificaciones. Se eximen las organizaciones regidas por la ley 19.418 y las entidades que hubiesen acompañado sus estatutos en postulaciones anteriores y siempre que estén vigentes.

Si parte del proyecto se financia por aportes propios, deberán acreditar esto. Si parte del proyecto se financia con aportes de terceros, también deben acreditarlo.

Deberán además acreditar cotización y presupuesto, y por último la organización debe tener al menos un año de antigüedad.

Las voleibolistas comentan que tienen todos los antecedentes, y que tienen la personalidad jurídica otorgada por la municipalidad.

Alcalde solicita la factibilidad presupuestaria a finanzas y le comenta a la agrupación que deben reunir y presentar los documentos faltantes.





VI. Tema Subvención para Fiesta de la Cerveza (Continuación)

Srta Paola Gómez, representante de Organización Barrios Comerciales comenta sobre la solicitud de subvención para la Fiesta de la Cerveza que fue solicitada formalmente el día 23 de Septiembre del 2018.

El Sr. Concejal Solar Pregunta si se tiene copia de la carta de ingreso.

y el Sr. Concejal Diego Peña Propone preguntarle directamente don Jaime sobre el tema.

La presidenta comenta que la copia fue pasada a Dideco porque se extravió el documento original.

Alcalde pregunta la fecha de realización de la actividad.

Se responde que la fecha de la actividad sería el 23 de Febrero y que buscan el financiamiento pronto para poder comenzar la difusión.

El Sr. Concejal Vicente Higueras comenta que él creía que el jefe de control SI tenía conocimiento de la propuesta y que él iba a emitir un informe al concejo.

Alcalde le consulta a Finanzas sobre la factibilidad de la subvención para la fiesta de la cerveza.

Don Jaime Fernández, director de Finanzas, interviene, comenta que recibió la información del director de control, y que la actividad a su criterio va en contra a las normas del municipio, para reducir el alcoholismo, por lo que la administración activa debe valorar si va dentro lo que desea la municipalidad. considerando que se está intentando disminuir el consumo de alcohol.

El Sr. Concejal Solar. menciona que bajo esa tesis, habría que clausurar todos los negocios.

Don Jaime comenta que se aprobó una ordenanza para que los colegios de los recintos de propiedad municipal no puedan vender papas fritas, empanadas fritas o cosas poco saludables. Y comenta que lo primero que se hace es autorizar la venta de estos productos en el estadio y en todos los recintos municipales, -Que es lo mismo que se está buscando prohibir-. Don Jaime por último dice que esto es lo que debe valorar la Administración Activa, diciendo si si, o si no..

El Sr. Concejal Víctor Vivanco comenta que es el municipio que debe definir el carácter de esta actividad, como cultural, de entretenimiento o que promueve e incita a la bebida y el alcoholismo.

Don Jaime comenta que le corresponde al alcalde decidir, si está en condiciones de decirle a los mismos alumnos, no a la drogadicción o no al alcoholismo. mientras apoya la fiesta de la cenuaza

El alcalde consulta si está en el presupuesto municipal esta solicitud.

Don Jaime comenta que no está en el presupuesto municipal pero que existe disponibilidad presupuestaria.





Alcalde comenta que la actividad del año pasado fue exitosa, bien organizada y la gente aún continúa solicitando su repetición. y que además contribuye a las actividades de verano de la comuna y al turismo.

Posterior a esto se propone al concejo la aprobación de la actividad desde las 12:00 hrs. hasta las 00:00 hrs.

El Sr. Concejal Víctor Vivanco Comenta que él quiere abstenerse por que si bien no pertenece al club de Voleibol, el practica con ellos.

El Sr. Concejal Ramón Isla Comenta que mientras no esté inscrito no habría problema.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 522/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, otorga una subvención municipal al Club Deportivo de Voleibol Antuco, por un monto de \$ 1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos), para ser destinado a taller de Formación del Voleibol.

Con respecto a la fiesta de la cerveza, también se realiza la votación:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 523/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, otorgan una Subvención Municipal a Organización Barrios Comerciales, por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), para ser destinado a "Fiesta de la Cerveza"

VII. Modificación Presupuestaria Área Municipal.

El alcalde comienza abriendo el tema y presentando a don Jaime Fernández, encargado de finanzas.

Don Jaime comenta que la modificación propuesta es la incorporación del saldo inicial de Caja de \$222.077.000.- (doscientos veintidós millones, setenta y siete mil pesos) Que sumados al saldo de caja previo de -\$399.567.000-, dan un saldo total y real de 621.644.000.- (seiscientos veintiún millones seiscientos cuarenta y cuatro millones de pesos.)- ", Todo esto producto de que los últimos días de diciembre se recibió un alto aporte al fondo común municipal, por patentes, derechos de aguas no utilizados, patentes mineras, y transferencias de vehículos, con lo cual el saldo aumentó.

Alcalde hace un paréntesis, para aclarar a la comunidad y al concejo, que se habla de 600 o 400 millones, y con esto se le solicita a don Jaime que hable de la realidad de lo que es esa cantidad

de dinero y cuanto es realmente lo que alcanzamos nosotros, así en "lo concreto, no en el papel".





Don Jaime comenta que no entiende la pregunta y qué es el papel lo que manda y que las palabras "se las lleva el viento",

Alcalde menciona que se refería a lo real que tenía en dinero a fines de diciembre.

Don Jaime comenta que a finales de diciembre se tenían proyectados \$399.000.000, (trescientos noventa y nueve millones), pero producto a lo que llegó del fondo común, patentes mineras, derechos de agua y como 3 o 4 partidas más, se aumentó la disponibilidad de caja, mencionando también que el día 31 de diciembre fue feriado bancario.

el Sr. Concejal Solar, pregunta el concepto de Saldo, cuando tengo un saldo, ¿que es lo que es?

Sr. Jaime comenta que la municipalidad terminó con \$621.643.413 (seiscientos veintiún millones, seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos trece pesos) en caja el 31 de diciembre, pero nosotros habíamos dicho que íbamos a tener un saldo de caja de \$399.567.000 (Trescientos noventa y nueve millones, quinientos sesenta y siete millones), por la tanto la diferencia que hay que incorporar en el presupuesto son \$222.000.000 (doscientos veintidós millones), de estos \$222 millones, hay \$62.483.000 (sesenta y dos millones, cuatrocientos ochenta y tres) que hay que destinar en deuda total flotante al 31 de diciembre \$114.483.000 (Ciento catorce millones, cuatrocientos ochenta y tres mil), por lo tanto nos van quedando \$114 millones menos, y de esos hay que destinar a remuneraciones, cercano a \$65.000.000.-mensuales, también hay que pagar energía eléctrica y aseo. Además hay que pagar alumbrado público y todos los demás compromisos.

Por lo tanto lo que se está incorporando son \$222.067.000 (doscientos veintidós millones, sesenta y siete mil) al presupuesto, en estos momentos en caja hay \$408.000.000 (cuatrocientos ocho millones) y que por lo tanto están las deudas del municipio al dia.

Don jaime comenta también que respecto a la distribución se consideran 5 proyectos que suman más de \$120.000.000.

Concejal Sr. Diego Peña , comenta que él no entiende que si para el 2019, se elabora un presupuesto y que luego se les llama para modificarlo siendo que esto debería haber ido en el presupuesto ya aprobado.

Don Jaime comenta, que lo que se está diciendo aquí que al 31 de diciembre, no se tenían \$399 millones, si no qué \$621.000.000.-, más de lo que se proyecto y la diferencia debe incorporarse al presupuesto y para incorporarlo hay que distribuirla en gastos.

Don Jaime comenta que el presupuesto aumentará, y además que como él (el concejal Peña) no voto para su aprobación, no debería pronunciarse.

Concejal Sr. Diego Peña comenta que no lo va a hacer así que no se preocupe.

Don jaime comenta que tampoco se le debería poder pagar su dieta, si no lo aprobó.





Concejal Sr. Diego Peña comenta que no es así, y que el presupuesto se aprobó igual con mi voto en contra.

Don jaime comenta que hay un presupuesto de 3.197.000 (tres mil ciento noventa y siete millones) aprobado. y ahora se le suman 222, y se tendrán 3.420.000 (tres mil cuatrocientos veinte millones) de pesos.

Sr. Concejal Víctor Vivanco, comenta que le parece bien que aumente el fondo extra, pero le parece que hay varios proyectos que se quieren hacer, proyectos que están "medios improvisados", que no cree tenga estudios previos, como los módulos turísticos en Canelos y Abanico, le parece que con esa plata se puede hacer algo mejor en esos sectores.

Alcalde comenta que él está proponiendo esto por que son comunidades que no tienen.

Concejales comentan que entienden eso.

- Sr. Concejal Fabián Isla pregunta cual es el enfoque.
- Sr. Concejal Diego Peña comenta que ellos lo pueden apoyar.
- Sr. Concejal Fabián Isla comentan que ya conocen el discurso, y que conocen la realidad, y quieren saber cual es el enfoque de los módulos, que funcion cumpliran y a quienes contrataran.

Alcalde comenta que con poca inversión se hará en cada lugar 6 a 8 stands donde las personas puedan ir a vender sus productos, que el turista pare y la gente sea beneficiada directamente con las ventas, por ejemplo en canelo y abanico la gente venderá durante el fin de semana artesanía.

Sr. Concejal Víctor Vivanco pregunta si será necesario hacer un plan de turismo, (entendiendo que este plan no será realizado por el jefe de turismo), y que con ese dinero se atraiga a esa gente, pues como menciono se invirtieron 480 millones para turismo en el sector más poblado de la comuna y no se noto.

Alcalde comenta que se requiere intervenir en las zonas propuestas.

Concejal Vivanco comenta que se debería invertir en el sector, o los campings y comenta que no llega gente a ese tipo de lugares.

Alcalde comenta que no llega por que no hay nada, y al hacer paradores turísticos con stands, señalética, artesanía y venta de comida, la gente y el turista, se detendrán.

el Sr. Concejal Vivanco propone un mirador, donde la gente se detenga y pueda fotografiarse, también comentó que en abanico se podría hacer un museo de la hidroeléctrica.





Alcalde comenta que es una idea posible y que luego en el año se pueden realizar más actividades, y que la comunidad necesita un espacio, y que la gente viaja a ese sector por que no encuentran nada interesante.

el Sr. Vivanco recomienda trabajar con más mesura y con más planificación, sin embargo está de acuerdo en apoyar a esos sectores más alejados.

Alcalde comenta que son cosas que pide la comunidad, y que está seguro que esto va a resultar y que esto apoyará a la gente que quiere vender y que tiene sus cosas y no posee donde venderlas.

el Sr. Concejal Víctor Vivanco pregunta si hay baño.

Alcalde comenta que en los canelos si hay baño, pero que se deben construir en Abanico.

Concejal Vivanco comenta que la gente pararía para los baños.

El Sr. Concejal Diego Peña dice que concuerda con lo que dice vivanco, y que no se está ajeno a apoyar la realidad de la comuna, pero que "se llega y se dice, miren aca esta la plata, y se pide la aprobación de proyectos sin conocerlos, o su ubicación", por lo mismo se pregunta si se tienen baño,

Sobre los proyectos en los Canelos y en Abanico no se sabe si se tienen terrenos, se da como ejemplo también el tema de la piscina municipal la cual necesita muchos estudios y que se quedaran cortos con el presupuesto propuesto, Se menciona que cuando el concejal Solar intentó realizar el proyecto vio que era carisimo.

Por lo que en resumen se concuerda en que hay que planificar y no hay que inventar proyectos inmediatamente llega dinero. Y volviendo al tema de los módulos, es una buena instancia, pero se recomienda vender experiencias, como por ejemplo visitar una ruca, ordeñar una vaca, o hacer una tortilla, no solo comprando el producto listo, Recalcando que lo importante es generar un plan de turismo, y que a lo mejor 8 stands son muchos.

El Sr. Concejal Víctor Vivanco menciona que se podría invertir en cooperativas para generar un stock de productos a vender.

Alcalde menciona que esto es rápido y que en camino se tendrán que ir creando mas cosas.

VIII Tema Modificación Presupuestaria de Salud

El Sr. Concejal Fabián Isla se manifiesta sobre los \$38.000.000 (treinta y ocho millones de pesos) de la modificación presupuestaria de salud, que se debió realizar forzosamente valor que se obtuvo desde el informe N°1 que emitió control el año 2019, y se solicita la participación de Finanzas para explicar la situación, puesto que según él, existió una desprolijidad.





El Alcalde le solicita al jefe de finanzas la participación en la sesión.

El jefe de Finanzas, comenta que en noviembre se entregó el plan comunal del año 2019, y que este plan se incluía un valor correspondiente al presupuesto de salud del año 2019, y que se aprobó considerando este valor, y que posteriormente se aprobó el plan comunal y no se hizo referencia al valor mencionado en este presupuesto, después el departamento de salud, -y en base al primer acuerdo- aprobó su presupuesto para el año 2019, con lo que ellos habían propuesto es decir \$1.023.600.000, por lo que actualmente el presupuesto de salud no está aprobado por el concejo, situación similar que ocurre en educación.

La modificación de 38 millones, se debe a que el departamento de salud a estas alturas no puede disminuir el presupuesto y debe cubrir la diferencia respecto al valor presentado en la hoja N°7 de la solicitud.

en resumen "Lo que se busca con esto es regularizar la situación". Pues salud dijo que iban a recibir \$268.000.000 millones y la municipalidad le dijo que iban a ser \$230.000.000,- ahí se produjo el problema, y aumentando en 38 millones, se corregiría la situación.

El señor concejal Solar menciona que ellos habian comentado anteriormente cuando se aprobó el presupuesto que las cifras deben coincidir, pues salud y educación habían mencionado la discrepancia, pues la información ya estaba disponible.

El sr. Concejal Fabián Isla menciona que ellos siempre facilitaron la gestión

Don Jaime comenta que en educación solo falta que se apruebe el presupuesto.

El sr. Concejal Víctor Vivanco menciona que eso ya se aprobó antes que y posterior al padem.

El Concejal Solar comenta que él reconoce que se sabía que el presupuesto de salud se aprobó "desfinanciado" y que por eso se están acomodando los \$38.000.000 (treinta y ocho millones). También menciona que respecto a los proyectos que propone el alcalde con respecto a los módulos turísticos está de acuerdo, y cree que con los \$54.000.000 (cincuenta y cuatro millones) no alcanzara a hacer una piscina municipal, pero que después se puede ampliar, debido al alto costo de las mismas. y que afortunadamente se hace con fondos municipales lo cual disminuye exigencias tecnicas.

El Sr. Concejal Víctor Vivanco consultas sobre la cláusula de compensación por daño a terceros , si ¿es por algún caso específico?

Don Jaime Fernández Comenta que es solamente para tener más fondos debido a un juicio que está en la primera instancia perdida, y que se fue de los ángeles y que ahora está en la corte suprema por \$28.000.000.- (veintiocho millones de pesos)

El sr. Concejal Diego Peña comenta que ya se perdió ese juicio, mencionando que solo falta la suprema.





El Sr. Concejal Solar propone que debería ser el alcalde sea el que pague ese costo, pues considera que se despidió mal a la persona.

El concejal Víctor Vivanco menciona que fue culpa del administrador que considero que siendo honorario lo podía despedir asi no mas.

Finalmente el alcalde propone la votación.

posterior a esto se realiza la votación, la cual es aprobada, sobre el tema municipal

Luego se realiza la votación por el tema de educación y finalmente por el tema salud.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 524/19.- El Concejo Municipal, por 4 votos a favor, 1abstención y 1 en contra, aprueban Modificación presupuestaria Municipal por un monto de M\$222.077.-

ACUERDO N° 525/19.- El Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 en contra, aprueban Presupuesto Àrea Educacional por un monto de M\$2.118.157.- cual rige desde el 02 de enero de 2019.

ACUERDO N° 526/19.- El Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 en contra, Aprueban Presupuesto Area Salud por un monto de M\$1.023.600.- lo cual rige desde el 02 de enero de 2019.

IX. Pronunciamiento sobre el monto de dieta anual de concejales.

Alcalde propone que los concejales tengan una dieta de 15.6 UTM, el cual es el máximo.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 527/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, Aprueban dieta de concejales fijada en 15,6 UTM.

X. Causa Asesor Jurídico.

EL Asesor Jurídico Sr.Eduardo Ramirez, comentará el estado de las causas judiciales municipales.

La primera causa en materia laboral es la de Juan Arce, del año 2017 y que se fue a la corte suprema, y se reconoce que los primeros años tenían contratación administrativa, y se convalidó la nulidad del despido por los años que trabajo de honorario, y la corte siguió el mismo procedimiento que el tribunal de primera instancia, aplicando una materia antigua,





considerando el plazo anterior al despido hasta que se termine la causa, pagando las cotizaciones , y como se vio en otros casos solo se pagaba hasta el momento que se despedia, pero la corte deberá fallar al igual que en primera instancia.

Respecto a la causa de los profesores, Se ganó en primera y segunda instancia, actualmente se está a la espera de una respuesta del abogado de los profesores, lo cual aún no ocurre.

En materia civil hay dos causas, ingresadas en octubre del 2018, una causa es por una acción reivindicatoria de la calle ambrosio O'higgins (11 de septiembre), interpuesta por una familia de apellido sánchez, diciendo que la calle le pertenece.

Y la otra causa es la de la señora Isidora Puentes, por falta de servicio en el cesfam,, y que actualmente está en la etapa de conciliación, la colega abogada consulto si se podía llegar a un tipo de acuerdo, a lo que el abogado comentó que se podía hacer con aprobación del concejo. La demanda es de \$45.000.000.- desglosandolo en , \$15.000.000.- por la fractura y \$30.000.000.- por el daño moral.

el Sr. Concejal Solar, pregunta al abogado si está defendiendo la causa, y si se le paga extra por el trabajo en estas instancias, y que él estaba en contra de que se trabajará en cosas extras sin pagos.

Asesor Jurídico Sr. Eduardo Ramírez comenta que solo está cobrando su sueldo municipal.

El alcalde propone traspasar la potestad para defender y negociar en este caso. lo cual es aprobado de forma unánime.

El Sr. Concejal Solar vuelve a postular que le parecería lo ideal que se le cancelara al abogado el trabajo extra que conlleva esta gestión.

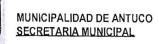
El Sr. Concejal Diego Peña Felicita al Asesor Jurídico y comenta que si se gana el juicio de los profesores sería gracias a él y no gracias a un abogado que costó millones de pesos, y que el presento las pruebas y fue en primera instancia. y que el mérito es suyo.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 528/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, Aprueban que el Asesor Jurídico explore una conciliación en la causa C-4101-2018, Puentes con Municipalidad de Antuco, por un monto máximo de \$10.000.000.- (diez millones de pesos)

XI. Anuncios.

-El alcalde comenta la visita a las ciudades de Cholar, Chos malal, Andacollo y Loncopué.en donde fueron los concejales, visita que fue muy fructífera, pues se sacó en limpio un compromiso oficial con los intendentes, para hacer el campeonato internacional en Antuco y en las otras comunas. recalcando el trabajo de la señorita Paola Molina, y los concejales Fabián Isla y Ramon Aguila.





-Se comenta también que este 23 de Enero se realizó una visita por la ruta Q-45 para ver el estado de avance de la empresa.

- -También se informa que se enrolara el camino interior de villa peluca y que este mes se encuentra ya oficializado en vialidad, y se agradece el trabajo de los concejales, la idea es posterior a esta etapa solicitar asfalto para ese camino.
- -Se menciona también el tema del festival Agua y Sol y que la gente quedó conforme con el evento.
- -Sobre la reunión de la AMCORDI, en antuco se postergó para el 29 de marzo.

XII CUENTAS DE CONCEJALES.

El Sr. Concejal Fabián Isla presenta un informe de actividades junto al Concejal Ramón Águila, Él cual comenta que fue positivo ir a Argentina, y el encargado de deportes cometió un error, y que afortunadamente estaban ahí para corregirlo. Se comentó que la idea aparte de los partidos es generar visitas hacia ambos países para darle más auge a las ciudades participantes.

El Sr. Concejal Fabián Isla Se suma solicita ver las fechas para la copa que se realizará en argentina, y para los partidos en Antuco. También comenta que está descontento con el Encargado de Deportes, ya que quiso hacer las bases solo y estaban mal elaboradas. comentó que "le falta humildad".

Alcalde comentó que se habló con el encargado de deportes, además añadió que las reuniones con los alcaldes en Argentina, además del tema deportivo se habló del turismo, educación y cultura, y se notó el entusiasmo para tener más trabajo en conjunto con ellos. sin embargo mencionan que económicamente no se encuentran tan bien pues dependen mucho del gobierno.

El Sr. Concejal Víctor Vivanco Comenta que la semana pasada, junto con dideco, se realizo una reunion de educación, para modificar la ordenanza sobre las becas, y se elaboró una propuesta de modificación de la ordenanza municipal que fue aprobada originalmente en agosto del 2017, para que la beca sea más fácilmente alcanzable, por lo que los concejales y funcionarios estuvieron de acuerdo en modificar varios puntos.

Por lo que se llamará a votación para que la ordenanza se modifique.

El Secretario Municipal (S) don Félix Quiroga, procede a leer la modificación (documento el cual todos los concejales tienen la copia).

Alcalde pregunta si algún concejal quiere acotar algo o si se tienen dudas.

Sr. Concejal Solar, comenta que con la modificación del reglamento se obtendrán más beneficiarios, implicando también un mayor gasto, y se propone subir la beca a \$100.000 (cien mil pesos) y si se tendría mayor presupuesto para eso.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO SECRETARIA MUNICIPAL



Sr. Concejal Víctor Vivanco, menciona que como se habló anteriormente en pasillo con el alcalde, que se aumentara en 10.000 diez mil pesos, en todos los tramos. pues todas las cosas suben.

El Sr. Concejal Diego Peña Consulta cuantas veces se pueden cambiar de carrera.

Se responde que solo una vez, pero que tal vez no estaba claro.

El Sr. Concejal Víctor Vivanco comenta que muchas veces se ve que alumnos culpan al establecimiento que no entrega los talleres de vocación, ni los orientan bien, lo cual produce

que quieran cambiarse de carrera, pues es comprensible que un niño de 18 años caiga en el error. pero es importante recalcar que no es una cosa de capricho, por lo que uno de los parámetros para optar al beneficio es que debe aprobar todo su semestre, y que no se cambie por flojera.

Se propone también poner como límite una sola vez.

Alcalde comenta que es \$1.400.000 por mes, lo que seria \$14.000.000.- al año.

Con lo que se procede a votar por la modificación de la ordenanza. Quedando pendiente la votación de la modificación presupuestaria para aumentar en 10.000. todos los tramos.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 529/19.- El Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 abstención, aprueban Modificación al Reglamento de Beca Municipal, de acuerdo a los puntos de modificación presentada para el ART.9 letra i,g y para el ART. 20.

El Sr. Concejal Víctor Vivanco felicita a la funcionaria Inelia Letelier, que al contrario de lo que la gente piensa, ella siempre busca la solución para beneficiar a los alumnos, también a Dideco y al Asesor Jurídico.

El Sr. Concejal Vicente Higueras Comenta y cree que nunca está de más hacer memoria, con respecto al tema de las becas, considerando también a los que deciden pertenecer a las fuerzas armadas, y no se la dieron por que se le dijo que no era una carrera tradicional.

El Alcalde continuando con la reunión propone tocar puntos varios.

El Sr. Concejal Vicente Higueras, menciona que está cercano al fin de la hora del reglamento, guardará la información para la próxima reunión.





El Sr. Concejal Fabián Isla , menciona sobre el tema de los baños, y las colchonetas para las actividades, que no sabe cómo se solucionarán.

El Sr. Concejal Diego peña habla sobre el tema de la correspondencia del acuerdo que se firmó con Chos Malal, sobre si no requiere acuerdo de concejo.

Alcalde menciona que es un acuerdo muy genérico.

El Sr. Concejal Diego Peña menciona que si se utiliza la camioneta, ya requerirá acuerdo de Concejo, y si se hace un acuerdo más formal se requerirá un acuerdo por concejo.

El Sr. Concejal Fabián Isla habla de la problemática que se genera todos los meses, para la cancelación de el sueldo de Prodesal, mencionando que en la administración de don Claudio Solar, jamás se pagó fuera de la fecha, independiente de que los dineros llegan después, por que es posible pagar al dia, pues la traba es Don Jaime Fernández, Solamente el.

El Sr. Concejal Ramón Aguila comenta que el baño del Estadio Municipal de Villa las Rosas está saturado ya que nunca ha sido limpiad.. por lo que se está viendo la posibilidad de contratar un camion para limpieza.

También se solicita para ambos estadios, el de villa las rosas y el de antuco que se mejore la recepción de las mallas para los arcos, así mismo propone pintar los camarines del estadio, pues hay vidrios y puertas rotas, por lo que se le debe pedir al encargado del estadio, un itemizado de elementos dañados. También se menciona el tema para conseguir las 25 colchonetas faltantes para educación,

El Sr. Concejal Ramòn Aguila solicita al alcalde, que no se le den vacaciones al Encargado de Turismo y de Deporte en enero y febrero, pues refiriéndose al encargado de turismo, "de cierta forma se sintió que se arrancó de la pega, pues no hace nada durante el año y cuando hay trabajo, se escapa".

El Sr. Concejal Diego Peña comenta sobre el prado de la entrada de la Municipalidad donde el pasto está quemado y además habían trapos sucios tapando el letrero de la municipalidad.

El Sr. Concejal Solar, comenta que le preocupa un poco el tema del campeonato de Cueca de Mártires de Antuco.

Posteriormente sobre el tema de este campeonato el Administrador municipal comenta que se apoya en el tema del escenario de acuerdo a las ideas que tenían de diseño.

El concejal Sr. Diego Peña, plantea su duda ya que los trabajadores del Sr. Carlos Lagos solo participa en horario laboral, siendo que muchas veces la gente del municipio se queda hasta tarde en actividades como en la del festival., lo cual le causa una mala sensación, de que para unas cosas sí y otras no.

el Administrador Municipal Don Pedro Parra comenta que fue buena voluntad de ellos, el participar y no que no pudieran trabajar siempre fuera del horario.





El Sr. Concejal Ramón Aguila comenta que los trabajadores a veces viene a pedir ayuda social y no se le puede dar porque ellos están trabajando para el municipio, pero ellos trabajan para el municipio pero por un contratista y a veces trabajan horas extras pero no es lo mismo no tiene nada de malo que una vez cada 6 meses por último se les de una canasta familiar

El Alcalde comenta que mañana serán los funerales del alcalde de Quilleco, a las 10 en la iglesia de Quilleco.

Con esto el alcalde da por cerrada la sesión.





No habiendo más que trajar, el presidente levanta la sesión cuando son las 13.22 horas. FÉLIX QUIROGA FIERRO MIGUEL ABUTER LEÓN SECRETARIO (S) PRESIDENTE UDIO SOLAR JARA VICENTE HIGUERAS URRUTIA CONCEJAL CONCEJAL* RAMON AGUILA ESPINOZA **FABIAN ISLA VILCHE** CONCEJAL CONCEJAL VICTOR VIVANCO QUEZADA CONCEJAL DIEGO PEÑA GUTIERREZ CONCEJAL SECRETARIO MUNICIPAL NTUCO FÉLIX QUIROGA FIERRO. SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE